

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL TREINTA (30) DE JULIO DE S MIL VEINTICINCO (2025)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR LEÓN JAIRO CONGOTE LONDOÑO CONTRA LOS JUZGADOS SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA Y TRES CIVILES DEL CIRCUITO, TODOS DE BOGOTÁ. CON RADICADO EL **NO. 11001-22-03-000-2025-01537-01//STC11610-2025**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES EN EL PROCESO RADICADO 1100131030512023-00047-00** Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00AM VENCE:
EL 5 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

